



Presidencia de la República
Dirección General de Desarrollo Fronterizo
"Año de la innovación y la Competitividad"



REF. DGDF-CCC-CP-2019-0008

Resolución No. 22/2019

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las una horas de la tarde (1:00 PM) del día Veintiséis (26) del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve (2019), sito en la Dr. Delgado No.22, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, se reunieron en el Salón de conferencia de la Dirección General de Desarrollo Fronterizo (DGDF), el Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia del **LICDO. NICOLÁS ORTEGA**, actuando en representación del **ING. MIGUEL A. BEJARÁN A.**, Director General; **LICDO. DEMETRIO SOLANO**, Director Administrativo y Financiero, **LICDO. ROBIN TAPIA QUEZADA**, actuando en representación de la **LICDA. RITA CASTILLO**, Consultora Jurídica, **LICDA. NATHALY DE LOS SANTOS**, en representación del **ING. JOSE LUIS SOCIAS**, Encargado de Planificación, y la **LICDA. MADELINE CASTILLO**, Responsable Libre Acceso a la Información.

del **LICDO. NICOLÁS ORTEGA**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

ÚNICO: Decidir sobre el resultado de la comparación de precio DGDF-CCC-CP-2019-0008, para la construcción y reparación de: **1)** construcción de la grada del play de beisball de los conucos, de la provincia Montecristi; **2)** construcción de la oficina, cocina, bar y



Presidencia de la República
Dirección General de Desarrollo Fronterizo
"Año de la innovación y la Competitividad"



REF. DGDF-CCC-CP-2019-0008

baño del caño de yuti, municipio de Montecristi, provincia Montecristi; y **3)** reconstrucción del centro de madre en arroyo caña, distrito municipal de hatillo palma, municipio de Guayubín, provincia de Montecristi, **4)** Terminación Junta de vecinos el buen vivir, Barrio Manhattan manzanillo, municipio de Pepillo Salcedo, provincia de Montecristi, **5)** Terminación Junta de vecinos la esperanza, del Distrito Municipal el Pocito, Municipio Guayubín provincia de Montecristi,

prop

RESULTA: Que, en fecha (5) del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve (2019) la **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO FRONTERIZO**, realizó un llamado público y abierto a través del portal www.comprasdominicanas.gov.do y en el portal institucional www.dgdf.gob.do a todos los interesados a presentar propuestas para la : **1)** construcción de la grada del play de beisball de los conucos, de la provincia Montecristi; **2)** construcción de la oficina, cocina, bar y baño del caño de yuti, municipio de Montecristi, provincia Montecristi; y **3)** reconstrucción del centro de madre en arroyo caña, distrito municipal de hatillo palma, municipio de Guayubín, provincia de Montecristi, **4)** Terminación Junta de vecinos el buen vivir, Barrio Manhattan manzanillo, municipio de Pepillo Salcedo, provincia de Montecristi, **5)** Terminación Junta de vecinos la esperanza, del Distrito

789

MC
N.S.R

JAS

RESULTA: Que, en fecha (5) del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), esta institución invitó a participar a los potenciales oferentes al procedimiento por Comparación de Precios marcado con la referencia No. DGDF-CCC-CP-2019-0008.



Presidencia de la República
Dirección General de Desarrollo Fronterizo
"Año de la innovación y la Competitividad"



REF. DGDF-CCC-CP-2019-0008

RESULTA: Que, en fecha dieciséis (16) del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve (2019), día pautado para la recepción y apertura de las propuestas técnicas "sobre A" y las ofertas económicas, "sobre B", y apertura de las propuestas técnicas "sobre A" en presencia del Notario Público, se procedió a dar lectura a las propuestas presentadas, el nombre de los oferentes, su garantía y precio de su oferta que a saber son: **1) ESTRUCTURAS METALICAS Y CONSTRUCCIONES DEL CIBAO, S.R.L.; (EMECONCI) y 2) CONST. E. INMOBI SF S.R.L, 3) ING. YNDIRA MARIA CASTRO CABREJA.**

RESULTA: Que, en fecha veintitrés (23) del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve (2019), día pautado para la apertura de las ofertas económicas, "sobre B", y apertura de las propuestas técnicas "sobre A" en presencia del Notario Público, se procedió a dar lectura a las propuestas presentadas, el nombre de los oferentes, su garantía y precio de su oferta que a saber son: **1)) ESTRUCTURAS METÁLICAS Y CONSTRUCCIONES DEL CIBAO, S.R.L. (EMECONCI);** por un monto de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 38/100 (RD\$4,531,565.38); 2) CONST E INMOBI SF, S.R.L.** por un monto de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 4,685,450.00)** y **3) ING. YNDIRA MARÍA CASTRO CABREJA,** por un monto de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTOS SETENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 37/100 (RD\$4,758,173.37).**

RESULTA: Que, luego de evaluadas las ofertas por el perito designado, se determinó que la sociedad comercial **CONST. E. INMOBI SF S.R.L,** cumplió con todas las especificaciones técnicas del proceso



Presidencia de la República
Dirección General de Desarrollo Fronterizo
"Año de la innovación y la Competitividad"



REF. DGDF-CCC-CP-2019-0008

marcado con la referencia No. DGDF-CCC- CP-2019-0008, para la construcción y reparación de: **1)** construcción de la grada del play de beisball de los conucos, de la provincia Montecristi; **2)** construcción de la oficina, cocina, bar y baño del caño de yuti, municipio de Montecristi, provincia Montecristi; y **3)** reconstrucción del centro de madre en arroyo caña, distrito municipal de hatillo palma, municipio de Guayubín, provincia de Montecristi, **4)** Terminación Junta de vecinos el buen vivir, Barrio Manhattan manzanillo, municipio de Pepillo Salcedo, provincia de Montecristi, **5)** Terminación Junta de vecinos la esperanza, del Distrito Municipal el Pocito, Municipio Guayubín provincia de Montecristi.

RESULTA: Que, en fecha Veintiséis (26) del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), el perito designado, remitió el informe de recomendación de adjudicación del proceso marcado con la referencia No. DGDF-CCC- CP-2019-0008, para la construcción y reparación de: **1)** construcción de la grada del play de beisball de los conucos, de la provincia Montecristi; **2)** construcción de la oficina, cocina, bar y baño del caño de yuti, municipio de Montecristi, provincia Montecristi; y **3)** reconstrucción del centro de madre en arroyo caña, distrito municipal de hatillo palma, municipio de Guayubín, provincia de Montecristi, **4)** Terminación Junta de vecinos el buen vivir, Barrio Manhattan manzanillo, municipio de Pepillo Salcedo, provincia de Montecristi, **5)** Terminación Junta de vecinos la esperanza, del Distrito Municipal el Pocito, Municipio Guayubín provincia de Montecristi.



Presidencia de la República
Dirección General de Desarrollo Fronterizo
"Año de la innovación y la Competitividad"



REF. DGDF-CCC-CP-2019-0008

CONSIDERANDO: Que, es atribución de este comité de Compras y Contrataciones adjudicar las propuestas que cumplan con el voto de ley.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 16, numeral 4, de la Ley No.340-06, establece que: "Comparación de precios. Es una amplia Convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares y adquisición de servicios".

CONSIDERANDO: Que, el artículo 36, del Reglamento de Aplicación No.543-12, de la ley 340-06. Dispone que: "Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

CONSIDERANDO: Que, el párrafo I, del artículo 36, del Reglamento de Aplicación No.543-12, de la ley 340-06. Establece que: "PÁRRAFO I: Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el



Presidencia de la República
Dirección General de Desarrollo Fronterizo
"Año de la innovación y la Competitividad"



REF. DGDF-CCC-CP-2019-0008

procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas.

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No.449-06.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12 sobre Compras y Contrataciones.

VISTO: El pliego de Condiciones Especificas

VISTA: La certificación de fondo

VISTO: El informe financiero

VISTO: El Reporte Preliminar de los lugares ocupados

VISTO: El informe de recomendación de adjudicación

VISTO: El informe de recomendación de adjudicación emitido por la División de Infraestructura, Perito técnico designado para evaluar las propuestas referentes al proceso por Comparación de Precios No. DGDF-CCC- CP-2019-0008, para la construcción y reparación de: **1)** construcción de la grada del play de beisball de los conucos, de la provincia Montecristi; **2)** construcción de la oficina, cocina, bar y baño del caño de yuti, municipio de Montecristi, provincia Montecristi; y **3)** reconstrucción del centro de madre en arroyo caña, distrito municipal de hatillo palma, municipio de Guayubín, provincia de Montecristi, **4)** Terminación Junta de vecinos el buen



Presidencia de la República
Dirección General de Desarrollo Fronterizo
“Año de la innovación y la Competitividad”



REF. DGDF-CCC-CP-2019-0008

vivir, Barrio Manhattan manzanillo, municipio de Pepillo Salcedo, provincia de Montecristi, **5)** Terminación Junta de vecinos la esperanza, del Distrito Municipal el Pocito, Municipio Guayubín provincia de Montecristi.

Ponderados todos los planteamientos de los miembros del comité de Compras y Contrataciones, previos las alternativas prevista en la ley Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No.449-06 y su Reglamento de Aplicación No.543-12. El Comité de Compras y Contrataciones, procedieron a decidir a unanimidad la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, Reporte preliminar de los lugares ocupados, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones, referente al proceso por Comparación de Precios marcado con la referencia No. DGDF-CCC-CP-2019-0008, para la reparación del tanque de agua que abastece al municipio de Pepillo salcedo, de la provincia de Montecristi.

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, El informe de recomendación de adjudicación, elaborado por el **Ing. José de los santos**, Perito técnico designado para evaluar las propuestas recibidas referente al proceso por Comparación de Precios marcado con la referencia No. DGDF-CCC-CP-2019-0008, para la construcción y reparación de: **1)** construcción de la grada del play de beisball de los conucos, de la provincia Montecristi; **2)** construcción de la oficina, cocina, bar y baño del caño de yuti, municipio de Montecristi, provincia Montecristi; y **3)** reconstrucción del centro de madre en arroyo caña, distrito municipal de hatillo palma, municipio



Presidencia de la República
Dirección General de Desarrollo Fronterizo
"Año de la innovación y la Competitividad"



REF. DGDF-CCC-CP-2019-0008

de Guayubín, provincia de Montecristi, **4)** Terminación Junta de vecinos el buen vivir, Barrio Manhattan manzanillo, municipio de Pepillo Salcedo, provincia de Montecristi, **5)** Terminación Junta de vecinos la esperanza, del Distrito Municipal el Pocito, Municipio Guayubín provincia de Montecristi.

TERCERO: ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, el proceso por comparación de precios marcado con la referencia No. DGDF-CCC-CP-2019-0008, a la sociedad comercial **CONST. E. INMOBI SF S.R.L**, por un monto de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 4, 685, 450.00)**, por haber cumplido con todas las especificaciones técnicas del referido proceso, además por ser la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio del oferente.

CUARTO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, al **DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, notificar los resultados definitivos del proceso por comparación de precios No. DGDF-CCC-CP-2019-0008.

QUINTO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la **OFICINA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, que esta resolución sea publicada en el Portal de Compras Dominicana y en el Portal Institucional.

Concluida esta resolución, se dio por terminada la sesión, siendo las doce y cuarenta y cinco minutos de la tarde (1:45 PM), del día, mes y año indicado, de lo cual se levanta la presente acta.



Presidencia de la República
Dirección General de Desarrollo Fronterizo
“Año de la innovación y la Competitividad”

REF. DGDF-CCC-CP-2019-0008



LICDO. NICOLAS ORTEGA
Actuando en representación del
ING. MIGUEL A. BEJARÁN A.
Director General

LICDO. DEMETRIO SOLANO
Director Administrativo Financiero

LICDO. ROBIN TAPIA QUEZADA
Actuando en representación de la
LICDA. RITA CASTILLO
Consultora Jurídica

LICDA. NATHALY DE LOS SANTOS
Actuando en representación del
ING. JOSE LUIS SOCIAS
Encargado de Planificación

LICDA. MADELINE CASTILLO
Responsable Libre Acceso
a la Información